

PRESIDENCIA DE LA MANCOMUNIDAD

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA INTERVENCIÓN –  
ILE/CBG/CCJ/VLA  
EXPEDIENTE:AS/02/15

## DECRETO 55/2015, de 5 de junio

### Corrección error aritmético

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares que, como ley fundamental del contrato regirá el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios consistente en "INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO O CONFLICTO SOCIAL: MONTANDO EL LOCAL", de fecha 5 de mayo de 2015, y aprobado mediante Resolución de la Presidencia 42/15, de fecha 8 de mayo de 2015.

Detectado error aritmético, y atendido lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en ejercicio de mis atribuciones como Presidenta

### RESUELVO:

PRIMERO: Corregir el error aritmético detectado y antes referido y, en consecuencia, indicar que en la Cláusula 10, "Valor estimado y presupuesto del contrato", recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas anteriormente mencionado; todo ello conforme a lo siguiente: donde dice "Año 2016: 30.333,33 euros, I.V.A. exento", debe decir "Año 2016: 39.333,33 euros, I.V.A. exento".

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Perfil del Contratante para general conocimiento.

PRESIDENCIA DE LA MANCOMUNIDAD

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA INTERVENCIÓN -  
ILE/CBG/CCJ/VLA  
EXPEDIENTE: AS/02/15

Dado en Mejorada del Campo el día 5 de junio de 2015 que certifica el Secretario General rubricando este decreto en todas sus páginas a los solos efectos de fe pública.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

  
Mª Isabel Lominchar Expósito

  
Carlos Belmonte Gracia

